



“Especial Movimientos Sociales” Octubre, 2008



“Música es delito”, acusa su madre:
¿Qué pasó con Música Sepúlveda después de la marea mediática?

La respuesta es sencilla: su defensa sigue en curso. El "conducto regular" del Liceo

Darío Salas cerró las puertas a la joven para que continúe allí sus estudios, mientras busca otro establecimiento. Su familia y equipo de abogados se encuentran activos buscando restituir el derecho de Música a educarse, supuestamente garantizado por las leyes chilenas.

La bullada cobertura mediática que acaparó la acción de María Música Sepúlveda, al arrojarle agua de un jarro a la ministra de Educación, Mónica Jiménez, dejó para lado y lado muchos hitos y reflexiones. Tras la inmediata demonización de la adolescente por parte de la prensa oficial y la cara conservadora del país -y de pasada, de su madre, al salir públicamente a defenderla-, organizaciones de diversos colores, estudiantes, abogados y medios alternativos intentaron desplegar, con sus más humildes recursos, una respuesta en defensa de Música, con múltiples entrevistas y movilizaciones.

Fue evidente que el *establishment* criollo infló desmedidamente este hecho para poner un velo sobre la discusión de fondo, que incluso está detrás del proyecto de Ley General de Educación (cuya votación ya fue aplazada para principios de 2009). Obviando que lo sustancial del debate sobre qué educación queremos sigue vigente, en tanto las organizaciones del mundo social continúan rechazando las reformas propuestas por la clase política, hoy la atención sobre educación se posa sobre medidas tecnocráticas y coherentes con el modelo actual (como la iniciativa Educación 2020).

En tanto, ¿qué pasó con Música Sepúlveda? Los medios de comunicación dejaron de prestarle atención una vez expulsada de su liceo, en una puesta en escena análoga a las ejecuciones públicas con guillotina de siglos atrás, un castigo ejemplar que sacia la sed de conservadores e intenta disuadir a potenciales rebeldes. De ahí en más, la cobertura se redujo a uno o dos párrafos dando cuenta, en un tono por vez primera neutral (“informativo”, si se quiere), de la situación judicial de la joven.

En rigor, Música y su madre, Ruth Cavieres, persisten con las acciones judiciales para revertir la injusticia de su castigo. Ésta última nos facilitó un compendio de las medidas que están realizando tras el rechazo de parte de la dirección del Liceo Darío Salas de la apelación a la expulsión de su hija, el 12 de agosto. [Ver resolución.](#)

La primera iniciativa fue un recurso de protección interpuesto en tribunales contra Julio García Provoste, como representante del liceo. Tanto en la apelación al colegio como en este recurso, Ruth Cavieres y el equipo de abogados califican la medida del establecimiento como "arbitraria" e "ilegal", "por haber vulnerado derechos y garantías asegurados en el Art. 19, de nuestra Carta Magna, específicamente el derecho a no ser juzgado por Comisiones Especiales, consignado en el N° 3, inc. 4° de la Constitución Política de la República de Chile, que se encuentra garantizados con la



acción del Art. 20 de la Constitución Política de Chile; en el Pacto de derechos Civiles y Políticos, y en la Convención de los Derechos del Niño, perturbando también el derecho a la educación mencionados (pero no garantizado) en la Constitución y en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en su sus arts 2, 11", entre otros argumentos jurídicos, como consigna el recurso. (**Revisar Recurso de Protección**)

Dichos argumentos fueron rechazados, como vimos, por la dirección del establecimiento, pero también por la Corte de Apelaciones el reciente 4 de septiembre. La Corte consideró inadmisibile el recurso que solicitaba su reincorporación al establecimiento. Tras cartón, los defensores de Música ya llevaron el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la espera que ésta acoja la demanda.

Recurrentemente, casos como el de Música nos recuerdan un problema fundamental, en el plano jurídico, del sistema educativo chileno: la facultad de los establecimientos de imponer sus reglamentos internos en la justicia chilena por sobre los derechos constitucionales¹.

Ver Minuta Opech sobre el derecho a la movilización :

http://www.opech.cl/bibliografico/doc_movest/derecho_educ_mov.pdf

María Música sigue aún en proceso penal debido a la denuncia interpuesta por la propia ministra de Educación, acusación que, aunque reniega de ella públicamente, aún no retira de tribunales. Y aún así, "sugiere" que la joven termine su año escolar en el mismo liceo, a propósito de su responsabilidad de "garantizar el Derecho a la Educación (sic) de todos los niños y jóvenes de Chile". **Ver carta de ministra a la dirección del Liceo**

Como corolario de todo lo anterior, apoderados del Liceo Darío Salas han denunciado permanentemente las persecuciones y agresiones no sólo a esta joven, sino también a varios dirigentes y otros alumnos, por la sola razón de participar en las movilizaciones.

(Ver declaraciones de la Asamblea Permanente Daríana: **Declaración Asamblea Dariana** y **Cuarta Declaración Asamblea Dariana**)

Aprovechando que la farandulización del caso de Música ya cumplió su cometido, cabe introducir o recordar un par de reflexiones: ¿a qué intereses responde la estigmatización de una joven de 14 años, incluyendo por cierto su encauzamiento bajo la justicia penal? ¿Qué nos hace omitir, dentro de todos los análisis, que el acto de Música fue propiamente político y no un berrinche de una adolescente descarriada? Y, ¿cómo sólo unos pocos se preguntan respecto de los derechos de la joven que, con tanta facilidad, se pasaron a llevar?

¹ Artículos del Estatuto Interno del Liceo Darío Salas aplicados para la expulsión de Música: **estatuto.jpg**, **estatuto3.jpg**, **estatuto4.jpg**



Extendemos la invitación a revisar más aristas y documentos del caso, información facilitada y sugerida por la propia Ruth Cavieres:

- Denuncia de la ministra contra Música:
<http://www.youtube.com/watch?v=XZsMcme7ORs>
- Página web de solidaridad con Música:
<http://lamusicalibre.wordpress.com/>
- Entrevista "sin censura ni siniestros y tendenciosos comentarios":
<http://revistalapagina.com/page/2/?s=maria+musica&submit=Buscar>

Por último, compartimos el llamado de la comunidad del Darío Salas:

“ATA TU CARRO A UNA ESTRELLA Y TU VIDA A UN IDEAL”
Asamblea permanente de la Comunidad Educativa Daríana
¡POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CALIDAD Y GRATUITA! ”